

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024180035233643**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

Bogotá D.C, 26 de diciembre del 2024

Señor Coronel

**HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**

Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación

Aeropuerto el Dorado Entrada N° 6 Nueva Zona de Aviación

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Entrega paquete de pago Orden de Compra No.135299-CENACAVIACION-2024  
\$ 128.266.887,00.

Respetuosamente me permito entregar a mi coronel, los documentos soporte del paquete de pago, correspondiente a la Orden de Compra No.135299-CENACAVIACION-2024 que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN", por un valor de \$ 128.266.887,00 con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Respetuosamente,

Mayor **YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA**

Supervisor Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024

Anexos:

- (01) Folio OC 135299
- (01) Folio CDP No. 28624
- (01) Folio CRP No 120424
- (01) Folio Factura No. 001-186640
- (04) Folios Entrada No. 5003554738 -2024
- (03) Acta de inicio No. 2024180013087606
- (02) Acta de recibo a satisfacción No 2024180015297746
- (22) Folios Informe de supervisión No 02
- (01) Folio Certificado parafiscales
- (01) Folio Planilla parafiscales
- (01) Folio constancia de verificación pagos parafiscales
- (01) Folio Rut
- (01) Folio Certificación bancaria
- (01) Folio acta de recepción No. 2024180015287306

**PATRIA HONOR LEALTAD**

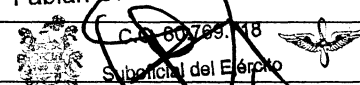

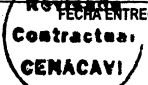
Aeropuerto Internacional el Dorado, puerta N° 6 vía CATAM,  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION.  
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



370

M.Y. Santos  
24-12-2024

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN		Actualizado: 19-FEBRERO-2024
Anexo 1		
CONTRATO No: <u>OC. 135299-2024</u>		FECHA REVISIÓN SAP: _____
EMPRESA: <u>Paramericana libreria y Papeleria</u>		RESERVA <input type="checkbox"/>
VR CTTO PPAL: <u>128.266.887.00</u>		VIGENCIA <input type="checkbox"/>
ADICIÓN: _____		
VR TOTAL CTTO: <u>128.266.887.00</u>		
PAGO PARCIAL: _____		
PAGO FINAL: <u>128.266.887.00</u>		
CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	PANTALLAZO SIIF FACTURA (CONTADURIA) (todos los pagos)	<u>10345754</u>
2	C.D.P (primer pago)	<u>6000376675</u>
3	CONTRATO (primer pago) ORDEN DE COMPRA (todos los pagos)	<u>4600242369</u>
4	APROB.POLIZA GARANTIA UNICA (primer pago)	<u>P-4200359343</u>
5	C.R.P (todos los pagos)	
6	MODIFICATORIO ADICIÓN / REDUCCIÓN (cuando aplique)	
7	APROB.POLIZA MODIFICATORIO (cuando aplique)	
8	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS) (primer pago) (firmas en original )	
9	FACTURA	
10	NOTA DEBITO _____ CREDITO _____	
11	ENTRADA BIENES Y/O SERVICIOS (reparables / cuando aplique)	
12	ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN (firmas en original )	<u>2024180015297746</u>
13	FICHAS TECNICAS ARCHIVO EXCEL FO-JEMPP-CEDE4-1473	
14	DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN (cuando aplique)	
15	INFORME DE SUPERVISIÓN (firma en original )	%EJECUCION _____ %/ PAGO _____ %
16	CERT.PARAFISCALES (actualizado)	
17	PLANILLA PARAFISCALES (SALUD: mes inmediatamente anterior - PENSIÓN: dos meses anterior)	
18	FORMATO SUPERVISOR VERFICIACION PAGO PARAFISCALES (todos los pagos)	
19	RUT ACTUALIZADO (primer pago)	
20	CERTIFICACIÓN BANCARIA (todos los pagos) (no mayor a 90 días )	
21	ACTA DE VERIFICACIÓN DE BIENES (firma en original )	
22	OTROS: <u>Fabian Orlando Pardo Moya</u>	
REVISÓ:	 Subcomandante del Ejército	ENTREGADO POR CONTRACTUAL AL SUPERVISOR
REVISÓ:	 FACTURACIÓN	FECHA: <u>26/12/2024</u>
REVISÓ:	 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	HORA: <u>19:40 pm</u>

*Handwritten notes:*  
Ledy Yulath Cabezas C  
C.C.1.090.592.8  
Subcomandante del Ejército Naci

*Handwritten date:*  
26-12-2024



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA DE  
AVIACION  
N.I.T. 830039207  
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **135299**  
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **24/10/24**  
Fecha de Vencimiento **05/12/24**  
Comprador **Ruby Esperanza López Durán**  
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
Supervisor **CT. SANTOS PEDRAZA YIMMY**  
Teléfono **310 7619870**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y  
DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA  
CENAC DE AVIACIÓN**

**Enviar a**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA  
DE AVIACION  
AEROPUERTO EL DORADO  
PUERTA 6 VIA CATAM -  
BATALLON DE  
ABASTECIMIENTOS ALMACEN  
BOGOTÁ

**Facturar a**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA  
DE AVIACION  
AEROPUERTO EL DORADO  
PUERTA 6 VIA CATAM -  
BATALLON DE  
ABASTECIMIENTOS ALMACEN  
BOGOTÁ

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 28624	GSF01-POLTRONA cod: 900527622 p900527622 11/13/2024	1.0	Unidad	2.737.000,00	2.737.000,00
2	CDP 28624	GSF01-SOFÁ NEGRO 2 PUESTOS cod: 900527623 11/13/2024	5.0	Unidad	4.104.548,00	20.522.740,00
3	CDP 28624	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS cod: 900527624 p900527624 11/13/2024	3.0	Unidad	2.920.855,00	8.762.565,00
4	CDP 28624	GSF01-SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA cod: 900527625 p900527625 11/13/2024	19.0	Unidad	3.760.162,00	71.443.078,00
5	CDP 28624	GSF01-SILLON PSTE SLIM BASE ALUM cod: 900527626 11/13/2024	26.0	Unidad	953.904,00	24.801.504,00
						<b>128.266.887,00 COP</b>

163500087965

163500087969 - 163500087970 - 163500087971

163500087972 - 163500087973

163500087966

163500087967

163500087968



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlaalbarr LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN  
 Fecha y Hora Sistema: 26/09/2024 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28624	Fecha Registro:	2024-09-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	129.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	129.000.000,00	Saldo x Comprometer:	129.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**


**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	28624	Fecha Registro:	2024-09-26	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						129.000.000,00	0,00	129.000.000,00	129.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC AVIACIÓN

  
 RY. Diego Leonor Mejía Gómez  
 Oficial del Ejercicio Nacional  
 C.E. 109.86.0714



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHDlmejia DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ  
 Unidad o Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Ejecutora Solicitante: AVIACIÓN  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-10-28-6:43 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28624 de fecha 2024-09-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	120424	Fecha Registro:	2024-10-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	128.266.887,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	128.266.887,00	Saldo x Obligar:	128.266.887,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79980378	Nombre:	HECTOR GERMAN CRUZ LARA	Cargo:	DIRECTOR CENAC AVIACION
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC No.135299	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-24
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES.	Nación	10	CSF		128.266.887,00	0,00		
<b>Total:</b>						128.266.887,00	0,00	128.266.887,00	128.266.887,00

Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO Y DOTACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACION

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-25	128.266.887,00	128.266.887,00	NINGUNO

  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)  
 MT. Diego Leonado Mejia Gomez  
 Oficial del Ejercicio Nacional  
 CC 109.649.754

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida  
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 186640 ✓

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION NIT: 830039207 DIRECCIÓN: AER EL DORADO EN SEIS HANGAR DIEZ Y NUEVE TELÉFONOS: 3187159 CIUDAD / PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: ANGY YULIETH ARISTIZABA FECHA EXPEDICIÓN: 20/12/2024 18:12 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 18 / 02 / 2025 CONDICIONES DE PAGO 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8687196	GSF01-POLTRONA	GENERIC0	19	100001305	1 ✓	2,300,000.00	2,300,000.00
2	8569006	SOFA 2 PUESTOS	SILLAS & PARTES	19	100000580	5 ✓	3,449,200.00	17,246,000.00
3	8566355	SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA	ASUPLIR	19	100000537	19 ✓	3,159,800.00	60,036,200.00
4	8580066	GSF01-SILLON GTE SLIM BASE ALUMINIO 4 BL	ASUPLIR	19	100000639	26	801,600.00	20,841,600.00
5	8691603	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS	GENERIC0	19	100001445	3 ✓	2,454,500.00	7,363,500.00

### MONTO EN LETRA

\*CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	107,787,300.00
BASE GRAVADA:	107,787,300.00
MAS IVA 19%:	20,479,587.00
TOTAL:	128,266,887.00

REM. 10105416  
DEV. 997367  
REM. 10106094  
NRO. ORD DE COMPRA: 135299

### OBSERVACIONES

#\$15-01-03-064;135299;yimmy.santos@buzonejercito.mil.co#  
\$

### ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



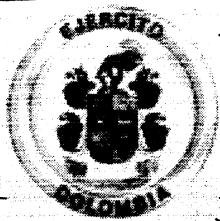
PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 4ade3d764a97852a202c62598b73e4ed84163ab0ec1bf17f60a81739e8418894ae80a66e84b977c68a7053f492c8694e

2024-12-20T18:12:34

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material  
5003554738-2024  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Batallón Abast. Aviacion EJC		NIT 830039207-8	CODIGO EBAA	ALMACEN	FECHA 26.12.2024	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR PANAMERICANA LIBRERÍA		NIT 8300379463	CODIGO	No. PEDIDO 4200359343	DESTINO ALM. INTE	

TRAZABILIDAD: E/M FAC-01186640 / E/M O/C135299 / E/M MATERIAL CENAC AVI / E/M MATERIAL MUEBLES Y ENSERES O/C135299-CENACA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1330416	O/C135299	POLTRONA							
		1,00	C/U	2.737.000,00				2.737.000,00	
1030369	O/C135299	ARCHIVADOR METALI							
		1,00	C/U	2.920.855,00				2.920.855,00	
1030369	O/C135299	ARCHIVADOR METALI							
		1,00	C/U	2.920.855,00				2.920.855,00	
1030369	O/C135299	ARCHIVADOR METALI							
		1,00	C/U	2.920.855,00				2.920.855,00	
1032112	O/C135299	SOFÁ NEGRO 2 PUES							
		1,00	C/U	4.104.548,00				4.104.548,00	
1032112	O/C135299	SOFÁ NEGRO 2 PUES							
		1,00	C/U	4.104.548,00				4.104.548,00	
1032112	O/C135299	SOFÁ NEGRO 2 PUES							
		1,00	C/U	4.104.548,00				4.104.548,00	
1032112	O/C135299	SOFÁ NEGRO 2 PUES							
		1,00	C/U	4.104.548,00				4.104.548,00	

TOTALES

128.266.887,00

MONTO: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA  
POST-FIRMA

7-385771

ES. Stang Moreno Jose

MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1032112	O/C135299			SOFÁ NEGRO 2 PUES C/U	4.104.548,00	4.104.548,00			
1668179	O/C135299			SILLA PRESIDENTE UN	3.760.162,00	3.760.162,00			
1668179	O/C135299			SILLA PRESIDENTE UN	3.760.162,00	3.760.162,00			
1668179	O/C135299			SILLA PRESIDENTE UN	3.760.162,00	3.760.162,00			
1668179	O/C135299			SILLA PRESIDENTE UN	3.760.162,00	3.760.162,00			
1668179	O/C135299			SILLA PRESIDENTE UN	3.760.162,00	3.760.162,00			
1668179	O/C135299			SILLA PRESIDENTE UN	3.760.162,00	3.760.162,00			
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA PRESIDENTE MALLA		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA REF. PRESIDENTE EN MAL		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA REF. PRESIDENTE EN MAL		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00
1668179	O/C135299			00000000000166817 SILLA REF. PRESIDENTE EN MAL		1,00	UN	3.760.162,00	3.760.162,00



MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00
1307686	O/C135299		00000000000130768	SILLA		1,00	C/U	953.904,00	953.904,00

**PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024180013087606**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

Lugar, fecha Bogotá D.C. 25 de octubre de 2024

Intervienen: **Capitán SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO**  
Ayudante de Comando CENAC de Aviación  
Supervisor orden de compra No. 135299-CENACAVIACION-2024  
**Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS**  
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Asunto: ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135299-CENACAVIACION-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

<b>ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135299-CENACAVIACION-2024</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	135299-CENACAVIACION-2024
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	25 de octubre de 2024.
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PAGO TOTAL:</b> Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:</li></ul> <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolimaída-Nilo-Cundinamarca  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
Bamav3@buzonejercito.mil.co

**PÚBLICA**

Radicado No. **2024180013087606**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

	<p>debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p> <p>(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.</p> <p>(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.</p> <p>Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.</p> <p>Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF</p>
--	---

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolomaidá-Nilo-Cundinamarca  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
Bamav3@buzonejercito.mil.co

Radicado No. 2024180013087606: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

	<p>Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.</li> <li>2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.</li> <li>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</li> <li>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</li> <li>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</li> <li>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</li> </ol>
<b>CONTRATISTA</b>	<p><b>Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS</b> Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuente Militar de Tolomaida-Nilo-Cundinamarca  
www.ejercito.mil.co  
Bamav3@buzonejercito.mil.co

Radicado No. **2024180013087606**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

<b>SUPERVISOR</b>	<b>Capitán SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO</b> Ayudante de Comando CENAC de Aviación Supervisor orden de compra No. 135299-CENACAVIACION-2024
<b>VALOR ORDEN DE COMPRA</b>	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.266.887,00)
<b>CRP</b>	120424 del 25 de octubre de 2024
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	05 de diciembre de 2024.
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Los bienes deberán ser entregados por el contratista por intermedio de Almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del Ejército Nacional, ubicado en el Aeropuerto El Dorado puerta No. 6, vía CATAM - Nueva Zona de Aviación, en la ciudad de Bogotá D.C.
<b>CLÁUSULA CATALOGACIÓN</b>	<p>En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <p>El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.</p> <p>El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.</p> <p>En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.</p> <p>El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de</p>


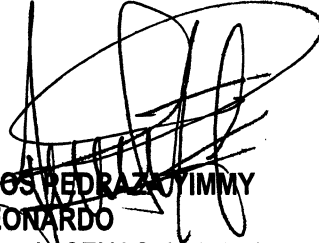
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolemaida-Nilo-Cundinamarca  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
 Bamav3@buzonejercito.mil.co

frsico

**PÚBLICA**

Radicado No. **2024180013087606**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

	<p>realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473</li> <li>b) Anexo Catalogación firmado</li> <li>c) Fichas técnicas fabricante</li> <li>d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final</li> <li>e) Información fabricante</li> <li>f) Referencia o número de parte</li> <li>g) Cámara de comercio – RUT</li> <li>h) Copia de contrato - Entradas SAP</li> </ul>
<b>CLÁUSULA OFFSET</b>	N/A
<p>En Bogotá, el día 25 de octubre de 2024, se reunieron el señor <b>Capitán SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO</b> identificado con C.C. 1051473845 de Aquitania, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la orden de compra No. 135299-CENACAVIACION-2024 y el <b>Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS</b> identificado con C.C. 17052933 de Bogotá D.C., quien actúa como Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p> <p>Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo Colombia Compra Eficiente, se procedió a firmar la presente acta.</p>	
<b>CONSTANCIA</b>	
<p>El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso y publicado en el aplicativo de Colombia compra eficiente.</p>	
<b>EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERÓN</b>	
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>Señora CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS</b> Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>Capitán SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO</b> Ayudante de Comando CENAC de Aviación Supervisor orden de compra No. 135299-CENACAVIACION-2024</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Acta No. 2024180015297746

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2024

Intervienen: MY. SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO  
Cargo: Ayudante de Comando CENAC de Aviación  
Supervisor Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024  
Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135299-CENACAVIACION-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	ORDEN DE COMPRA No. 135299-CENACAVIACION-2024
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	24 de octubre de 2024.
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PAGO TOTAL:</b> Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:</li> </ul> <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p>

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.

2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de

	<p>SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</p> <p>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</p>
<b>CONTRATISTA</b>	Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>SUPERVISOR</b>	Mayor SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO Ayudante de Comando CENAC de Aviación Supervisor orden de compra No. 135299-CENACAVIACION-2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.266.887,00)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	05 de diciembre de 2024.
<b>PLAZO DE VIGENCIA</b>	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
<b>VALOR ADICIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PRORROGA</b>	20 de diciembre de 2024.
<b>VALOR FINAL CONTRATO</b>	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.266.887,00)

En Bogotá, el día 20 de diciembre de 2024, se reunieron el señor Mayor YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024 y el Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS quien actúa como Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del **recibo a satisfacción** del objeto del contrato "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN" y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los servicios así:

**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS**

**UNICA ENTREGA (01 FACTURA)**

**FACTURA No 001 - 186640 DE FECHA 20-DIC-2024**

No.	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	GSF01-POLTRONA	1	2.300.000	2.300.000
2	SOFA 2 PUESTOS	5	3.449.200	17.246.000
3	SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA	19	3.159.800	60.036.200
4	GSF01-SILLON GTE SLIM BASE ALUMINIO 4 BL	26	801.600	20.841.600
5	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS	3	2.454.500	7.363.500
SUBTOTAL				107.787.300
IVA 19%				20.479.587
TOTAL				128.266.887

**BALANCE SERVICIOS RECIBIDOS.**

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
UNICA ENTREGA	20-DIC-2024	\$128.266.887
TOTAL, SERVICIOS RECIBIDOS		\$128.266.887
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$128.266.887
VALOR ADICION		\$ 0,00
<b>TOTAL, VALOR DEL CONTRATO</b>		<b>\$128.266.887</b>


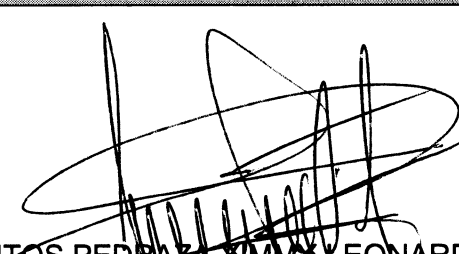
**CONSTANCIAS**

El supervisor hace constar que los bienes contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

**ANEXOS**

FACTURA NO, 001-1866740  
 PLANILLA DE PARAFISCALES 82572227

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**

 Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS Representante legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	 MY. SANTOS PEDRAZA CHIMY LEONARDO Ayudante de Comando CENAC de Aviación Supervisor Orden de Compra No. 135299- CENACAVIACION-2024
--	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. (02)  
FECHA DEL INFORME LAPSO  
( 26 DE NOVIEMBRE AL 20 DE  
DICIEMBRE 2024 )**

**FECHA DEL INFORME:  
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**ORDEN DE COMPRA No. No. 135299-CENACAVIACION-  
2024**

**FECHA FIRMA CONTRATO:  
24 DE OCTUBRE DE 2024**

**1. OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A."

**1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS: N/A**

TIPO	FECHA	OBJETO
PRORROGA	05/DIC/2024	SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

**1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO  
(CUADRO COMO ESTA EN EL CONTRATO)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EN CONDICIONES DAP	VALOR TOTAL EN CONDICIONES XXX
1	GSF01-POLTRONA cod: 900527622 p900527622	1	2.737.000,00	2.737.000,00
2	GSF01-SOFÁ NEGRO 2 PUESTOS cod: 900527623	5	4.104.548,00	20.522.740,00
3	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5ENTREPAÑOS cod: 900527624 p900527624	3	2.920.855,00	8.762.565,00
4	GSF01-SILLA PRESIDENTE MALLAGIRATORIA cod: 900527625 p900527625	19	3.760.162,00	71.443.078,00
5	GSF01-SILLON PSTE SLIM BASE ALUM cod: 900527626 p900527626	26	953.904,00	24.801.504,00
<b>VALOR TOTAL EN CONDICIONES DAP</b>				<b>\$128.266.887,00</b>

**2. VALOR DEL CONTRATO:**

**VALOR TOTAL:** CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.266.887,00)

**2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR**

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL EN PESOS
PRINCIPAL	\$128.266.887,00	-----	\$128.266.887,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION No X	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$128.266.887,00</b>	-----	<b>\$128.266.887,00</b>

**2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS**

**EN PESOS**

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago total contra entrega total de los servicios adquiridos	2024	\$128.266.887,00	-----	-----	-----	-----	-----	\$128.266.887,00
TOTAL SALDO ACUERDO		\$128.266.887,00	-----	-----	-----	-----	-----	\$128.266.887,00
TOTAL ADICION		N/A	-----	-----	-----	-----	-----	N/A
TOTAL		\$128.266.887,00	-----	-----	-----	-----	-----	\$128.266.887,00

**2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES**

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	2024	28624	26/sep/2024	120424	25/oct/2024	\$128.266.887,00
<b>VALOR TOTAL EN PESOS</b>						<b>\$128.266.887,00</b>

**3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL MATERIAL RECIBIDO A LA FECHA:**

El plazo máximo de ejecución de la orden de compra es el 20 de diciembre del año 2024.

**UNICA ENTREGA**

**RUBRO:** A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES

**(01 FACTURA)**

**FACTURA No. 001-186640 DE FECHA 20-DIC-2024**

No	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	FACTURA	No. ACTA	FECHA ACTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GSF01-POLTRONA	1	UND	001-186640	2024180015297746	20-DIC-24	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00

2	SOFA 2 PUESTOS	5	UND	001-186640	2024180015297746	20-DIC-24	3.449.200,00	17.246.000,00
3	SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA	19	UND	001-186640	2024180015297746	20-DIC-24	3.159.800,00	60.036.200,00
4	GSF01-SILLON GTE SLIM BASE ALUMINIO 4 BL	26	UND	001-186640	2024180015297746	20-DIC-24	801.600,00	20.841.600,00
5	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS	3	UND	001-186640	2024180015297746	20-DIC-24	2.454.500,00	7.363.500,00
<b>SUBTOTAL, RECIBIDO</b>								<b>\$107.787.300,00</b>
<b>IVA 19%</b>								<b>\$20.479.578,00</b>
<b>TOTAL, RECIBIDO</b>								<b>\$128.266.887,00</b>

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	<b>\$128.266.887,00</b>
<b>VALOR TOTAL UNICA ENTREGA</b>	<b>\$128.266.887,00</b>

**3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS**

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	10	CSF	\$128.266.887	0	\$128.266.887	0
<b>TOTAL RUBRO CRP</b>			<b>\$128.266.887</b>	<b>0</b>	<b>\$128.266.887</b>	<b>0</b>

**3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS**

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
UNICA ENTREGA	20-DIC-2024 ✓	\$128.266.887 ✓
<b>TOTAL BIENES RECIBIDOS</b>		<b>\$128.266.887 ✓</b>
PENDIENTE POR RECIBIR		0
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$128.266.887 ✓</b>
VALOR ADICION		0
<b>TOTAL VALOR DEL CONTRATO</b>		<b>\$128.266.887 ✓</b>

**4. RESUMEN DE PÓLIZAS**

N/A

**5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Recepción del material 03 de diciembre, no se recibe por no cumplir con las especificaciones técnicas.
- 03 de diciembre empresa contratista solicita prorroga hasta el 20 de diciembre.
- 03 de diciembre se realiza solicitud al señor ordenador del gasto de la CENAC de Aviación para prorrogar orden de compra hasta el 20 de diciembre de 2024. ✓
- 05 de diciembre se realiza prorroga hasta el 20 de diciembre de 2024. ✓
- 20 de diciembre se reciben los bienes a satisfacción sin novedad.

**6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:**

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$128.266.887	100 % ✓	0%

**7. CRONOGRAMA DE EJECUCION**

N/A

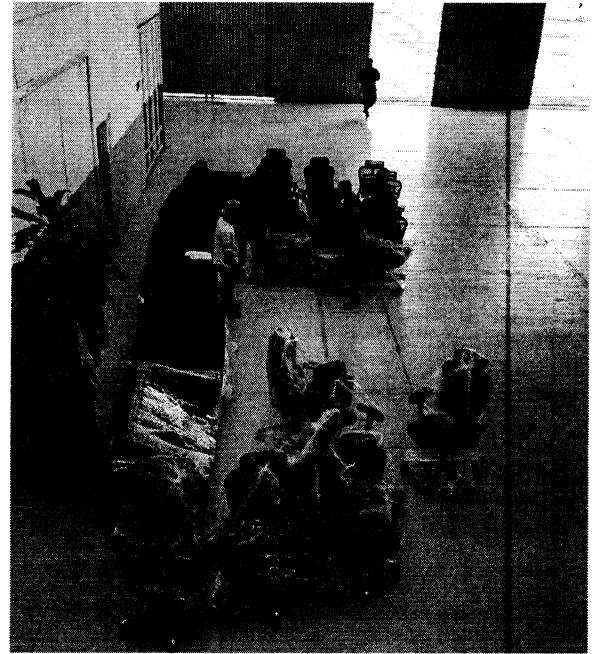
**8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA**


- El día 03 de diciembre la empresa contratista tuvo la intención de hacer entrega de los bienes a adquirir, al momento de pasar revista del material se encuentra que algunos elementos no cumplen con las especificaciones técnicas y se toma la decisión de no recibir ningún bien, y devolverlos para que la empresa haga entrega nuevamente del material en su totalidad y que puedan cumplir con las especificaciones técnicas.
- Los bienes recibidos cumplen con las especificaciones técnicas y las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento.

**9. ANEXOS AL INFORME**

- Solicitud de la empresa (01 folio).
- Oficio No. 2024180032903523 de fecha 03 de diciembre de 2024.
- Modificación de órdenes de compra de fecha 05 de diciembre de 2024.
- Acta de recibo a satisfacción No. 2024180015297746 de fecha 20 de diciembre de 2024.

REGISTRO FOTOGRAFICO



  
MY. YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA  
Cargo: Ayudante de Comando CENAC de Aviación  
Supervisor ORDEN DE COMPRA No. No. 135299-CENACAVIACION-2024  
Celular: 3107619870





**LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

Bogotá D.C 03 de diciembre de 2024

Señores

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION**

CT. SANTOS PEDRAZA YIMMY

Supervisor

La Ciudad

**ASUNTO: ORDEN DE COMPRA 135299 - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, MODALIDAD GRANDES ALMACENES**

Respetados Señores:

En atención a la orden del asunto para la adquisición de mobiliario y cuya fecha de vencimiento es el 05 diciembre 2024; nos permitimos informar que de acuerdo a las novedades presentadas el día hoy en la entrega, se retornó la mercancía a la bodega de Panamericana para hacer los ajustes correspondientes y poder entregar a satisfacción.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución de la orden de compra, nos permitimos solicitar a la entidad ampliación a la fecha de vencimiento para el día 20 de diciembre 2024.

Agradecemos su comprensión, quedamos atentos a su amable respuesta.



**ANGY YULIETH ARISTIZABAL**

Tienda Virtual Estado Colombiano - TVEC

Proveedor de Panamericana Librería y Papelería S.A.

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar cite este número

Radicado N° 2024180032903523: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor Coronel  
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Aeropuerto Internacional el Dorado, puerta N° 6 vía CATAM  
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 1 a la OC. 135299

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación su apoyo para que se realice un modificatorio a la orden de compra no. 135299-CENACAVIACION-2024 cuyo objeto es la "adquisición de mobiliario y dotación para las instalaciones de la CENAC de Aviación" celebrado entre el MDN-Ejército Nacional - CENAC de Aviación y Panamericana Librería y Papelería S.A., la cual tiene fecha de vencimiento el día 05 de diciembre del 2024 por las siguientes consideraciones:

El día 03 de diciembre la empresa en mención tuvo la intención de hacer entrega de los bienes a adquirir, al momento de pasar revista del material se encuentra que algunos elementos no cumplen con las especificaciones técnicas y se toma la decisión de no recibir ningún bien, y devolverlos para que la empresa haga entrega nuevamente del material en su totalidad y que puedan cumplir con las especificaciones técnicas, anexo fotografías.



**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado, puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación El Dorado, CENAC DE AVIACIÓN  
Mensajería Electrónica: [comunicavia@buzonejercito.mil.co](mailto:comunicavia@buzonejercito.mil.co)



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024180032903523: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2



Por las razones anteriormente expuestas, la viabilidad del comité técnico y por solicitud de la empresa contratista se solicita la modificación de la orden de compra en el siguiente aspecto:

1. Se amplió la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 135299 para el día 20 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA  
Supervisor Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024

Anexos: UN (01) FOLIO CONCEPTO TECNICO  
UN (01) FOLIO SOLICITUD EMPRESA CONTRATISTA  
11(ONCE) FOLIOS CAMARA DE COMERCIO PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, puerta N° 6 vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co

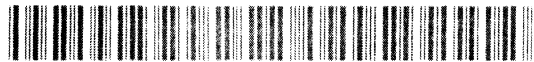
PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024180032901953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor Capitán  
YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA  
Supervisor Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024  
Aeropuerto Internacional el Dorado, puerta N° 6 vía CATAM  
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Técnico Modificadorio No. 1 a la OC. 135299

Respetuosamente, me permito enviar concepto técnico al señor Capitán Supervisor de la Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024 cuyo objeto es la "adquisición de mobiliario y dotación para las instalaciones de la CENAC de Aviación", celebrado entre el MDN-Ejército Nacional - CENAC de Aviación y Panamericana Librería y Papelería S.A.

Una vez analizadas las razones expuestas por la empresa contratista Panamericana Librería y Papelería S.A., en la solicitud de fecha 03 de diciembre de 2024 se emite viabilidad para ampliar la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 135299 hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

Sargento Primero CAMPO ELIAS PRIETO GARZÓN  
Comité Técnico Estructurador

Sargento Viceprimero EDISON ARMANDO SERRANO SOTO  
Comité Técnico Estructurador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: comacavi@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



**LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

Bogotá D.C 03 de diciembre de 2024

Señores

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION**

CT. SANTOS PEDRAZA YIMMY

Supervisor

La Ciudad

**ASUNTO: ORDEN DE COMPRA 135299 - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, MODALIDAD GRANDES ALMACENES**

Respetados Señores:

En atención a la orden del asunto para la adquisición de mobiliario y cuya fecha de vencimiento es el 05 diciembre 2024; nos permitimos informar que de acuerdo a las novedades presentadas el día hoy en la entrega, se retornó la mercancía a la bodega de Panamericana para hacer los ajustes correspondientes y poder entregar a satisfacción.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución de la orden de compra, nos permitimos solicitar a la entidad ampliación a la fecha de vencimiento para el día 20 de diciembre 2024.

Agradecemos su comprensión, quedamos atentos a su amable respuesta.



**ANGY YULIETH ARISTIZABAL**

Tienda Virtual Estado Colombiano - TVEC

Proveedor de Panamericana Librería y Papelería S.A.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Nit: 830.037.946-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00833671  
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones@panamericana.com.co](mailto:notificaciones@panamericana.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6013649000  
Teléfono comercial 2: 3232091899  
Teléfono comercial 3: 6013649000  
Página web: [WWW.PANAMERICANA.COM.CO](http://WWW.PANAMERICANA.COM.CO)

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[notificaciones@panamericana.com.co](mailto:notificaciones@panamericana.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6013649000  
Teléfono para notificación 2: 3232091899  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 9026 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de octubre de 2009, inscrita el 30 de octubre de 2009 bajo el número 1337788 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad IBEROAMERICANA DE INVERSIONES RUIZ Y CIA S.A. e INVERSIONES RUIZ E HIJOS LTDA (absorbidas) las cuales se disuelve sin liquidarse.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53**

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaques, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.; D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos propios de la ferretería así como

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53**

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiendo este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;, en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o coleccionables seriados sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexas al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$26.921.000.000,00  
No. de acciones : 26.921.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$25.520.598.000,00  
No. de acciones : 25.520.598,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$25.520.598.000,00  
No. de acciones : 25.520.598,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de la sociedad. El gerente tendrá tres (3) suplentes designados por orden numérico por la Junta Directiva, que reemplazaran al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales tendrá un representante legal especial para asuntos judiciales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H). Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y os demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos d alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales , policivas, o d cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo ,fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Representante Legal Especial Para Asuntos Judiciales	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Suplente Del Gerente	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Suplente Del Gerente	Aida Viviana Acosta Sandoval	C.C. No. 52173545

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Segundo Renglon	Martha Judith Viasus Espinosa	C.C. No. 51901523
Tercer Renglon	Hiddaly Fernanda Duarte Villarreal	C.C. No. 52910919

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Revisor Fiscal Sara Milena Valencia C.C. No. 1012399460 T.P.  
Principal Bernate No. 224750-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaria 71 de Bogotá D.C.	01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaria 71 de Bogotá D.C.	01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaria 29 de Bogotá D.C.	01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá	01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá 01937966 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá 01942563 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 11856 del 28 de junio de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá 02484779 del 10 de julio de 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá 02843588 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 12169 del 30 de agosto de 2024 de la Notaría 29 de Bogotá 03156011 del 6 de septiembre de 2024 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4761  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741  
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4754

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA  
Matrícula No.: 00001340  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 1972  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera. 38A N° 34D 50 Sur L 1-96 C.C  
Centro Comercial Centro Mayor  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00039242  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1973  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 7 No. 12C -09  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00102904  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 1978

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cl1 100 No. 17 A -32 Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS CORPORATIVAS  
Matrícula No.: 00152760  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00152761  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 No. 59-69  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA  
Matrícula No.: 00171721  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1982  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 15 N° 124 30 C.C Unicentro Loc 2-176  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00223208  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1984  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 68 N° 75A-50 C.C. Metropolis Loc 171-172  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 00259362  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1986  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 72 N° 14 - 48 / Cra 15 N° 72 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
TIPOGRAFIA

Matrícula No.: 00290568  
Fecha de matrícula: 22 de abril de 1987  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 19 No. 17-51 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

Matrícula No.: 00353918  
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1988  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 58 127 59 C.C Bulevar Niza Lc 279-280  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

Matrícula No.: 00397302  
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 1990  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 78B No. 26-12 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

Matrícula No.: 00581315  
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1994  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 20 N° 82 - 52 C.C Hayuelos Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

Matrícula No.: 00847698

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 1998  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 68 B No. 24 39 C.C Salitre Plaza Loc 211C 213  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00895828  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1998  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 7 No. 18-48 Loc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00913065  
Fecha de matrícula: 25 de enero de 1999  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autopista Norte N° 168 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00974019  
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1999  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: C11 53 No. 23-20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01044731  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 71D N° 6-94 Sur Centro Comercial Plaza De Las Americas Loc 2522  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53**

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 01069312  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cll 100 No. 17 A 12 Gj - 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01069314  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 A No. 59-72/76  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01069316  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 15 No. 72-48/50  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01149636  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2002  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Trv 30 No. 140-28  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01149931  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2002  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cra 23 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01551231  
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 2005  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 72/41/43/45/47/53/55/57  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01565125  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2006  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 104 N° 148-07 Centro Comercial Plaza  
Imperial Lc 225  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01664013  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2007  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Pradilla 900 Este Centro  
Comercial Centro Chia Local 123  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01703812  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2007  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 42 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01807607  
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53**

Recibo No. AB24785671  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Ak 19 N° 140 - 46  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 02022297  
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 127 N° 60-80 Centro Comercial Centro  
Niza Local 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 02219775  
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 72 N° 80-94 Centro Comercial Titan  
Plaza Lc 220  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA  
VIRTUAL  
Matrícula No.: 02618026  
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2015  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Matrícula No.: 02822793  
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 23 No. 168 - 95 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA  
Matrícula No.: 03377280  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 1 N° 38 - 89 Local 1-29 Centro  
Comercial Ventura Terreros Soacha  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)  
  
Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 03712199  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 D 6 94 Sur Centro Comercial  
Plaza De Las Americas Plaza Flores Local  
1423A  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 696.338.632.333

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:30:53

Recibo No. AB24785671

Valor: \$ 7,900

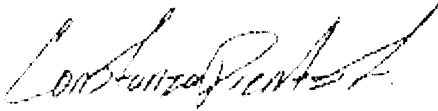
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24785671EA9E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

# MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Portal Virtual del Estado Colombiano

Nº Solicitud: 425601  
Número de orden de compra a modificar: 135259  
Entidad contratadora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL DE AVIACION  
Nombre del solicitante: Ruby Espinosa Lopez Duran  
Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.  
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies  
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra  
Fecha: 2024-12-05 08:02:00

## Cambios a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-05	2024-12-30

## Cuentas vinculadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130400	MOBILIARIO CENCAV	ODP-20624	ODP	23604

## Vinculaciones detalladas

Nº	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	OSF 11-80PA POLITRONA cod. 800527021	1.0	Unidad	2727000.00	ODP-28624	2727000.00
2	OSF 11-80PA NEGRO 2 PUESTOS cod. 800527023	5.0	Unidad	4104548.00	ODP-28624	20522740.00

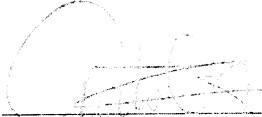


3	GSE01- ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS cod: 900527624	3.0	Unidad	2920056.00	CDP-28624	8762568.0
4	GSE01-SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA cod: 900527625	19.0	Unidad	3760162.00	CDP-28624	7144307.8
5	GSE01-SILLON PSTE SLIM BASE ALUM cod: 900527626	26.0	Unidad	962004.00	CDP-28624	2461210.4


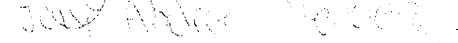
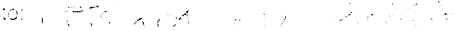
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Debido a que la modalidad de pago convenida en la Orden de Compra exige un pago total contra entrega total, se requiere las condiciones de tiempo para verificar detalladamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del material, por lo que se prorroga con fines logísticos, hasta el 20 de Diciembre de 2024.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre:   
 Documento: 

  
 Firma de proveedor  
 Nombre:   
 Documento: 



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Acta No. **2024180015297746**

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2024

Intervienen: MY. SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO  
Cargo: Ayudante de Comando CENAC de Aviación  
Supervisor Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024  
Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135299-CENACAVIACION-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	ORDEN DE COMPRA No. 135299-CENACAVIACION-2024
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	24 de octubre de 2024.
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PAGO TOTAL:</b> Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC</li> <li>- G. Facturación y Pago</li> </ul> </li> </ul> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p>

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.

2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de

	<p>SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</p> <p>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</p>
<b>CONTRATISTA</b>	Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>SUPERVISOR</b>	Mayor SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO Ayudante de Comando CENAC de Aviación Supervisor orden de compra No. 135299-CENACAVIACION-2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.266.887,00)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	05 de diciembre de 2024.
<b>PLAZO DE VIGENCIA</b>	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
<b>VALOR ADICIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PRORROGA</b>	20 de diciembre de 2024.
<b>VALOR FINAL CONTRATO</b>	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$128.266.887,00)

En Bogotá, el día 20 de diciembre de 2024, se reunieron el señor Mayor YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024 y el Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS quien actúa como Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del **recibo a satisfacción** del objeto del contrato "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CENAC DE AVIACIÓN" y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los servicios así:

**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS**

UNICA ENTREGA (01 FACTURA)

FACTURA No 001 - 186640 DE FECHA 20-DIC-2024

No	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	GSF01-POLTRONA	1	2.300.000	2.300.000
2	SOFA 2 PUESTOS	5	3.449.200	17.246.000
3	SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA	19	3.159.800	60.036.200
4	GSF01-SILLON GTE SLIM BASE ALUMINIO 4 BL	26	801.600	20.841.600
5	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS	3	2.454.500	7.363.500
SUBTOTAL				107.787.300
IVA 19%				20.479.587
TOTAL				128.266.887

**BALANCE SERVICIOS RECIBIDOS.**

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
UNICA ENTREGA	20-DIC-2024	\$128.266.887
TOTAL, SERVICIOS RECIBIDOS		\$128.266.887
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$128.266.887
VALOR ADICION		\$ 0,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO		\$128.266.887


**CONSTANCIAS**


El supervisor hace constar que los bienes contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

**ANEXOS**

FACTURA NO, 001-1866740  
PLANILLA DE PARAFISCALES 82572227

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**

  
Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Representante legal de la empresa  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA  
S.A.

  
MY. SANTOS PEDRAZA JIMMY LEONARDO  
Ayudante de Comando CENAC de Aviación  
Supervisor Orden de Compra No. 135299-  
CENACAVIACION-2024

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 429601  
Número de orden de compra a modificar: 135299  
Entidad compradora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION  
Nombre del solicitante: Ruby Esperanza López Durán  
Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies  
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra  
Fecha: 2024-12-05 08:02:00

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-05	2024-12-20

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130499	MOBILIARIO CENCAVI	CDP-28624	CDP	28624

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-POLTRONA cod: 900527622	1.0	Unidad	2737000.00	CDP-28624	2737000.00
2	GSF01-SOFA NEGRO 2 PUESTOS cod: 900527623	5.0	Unidad	4104548.00	CDP-28624	20522740.00

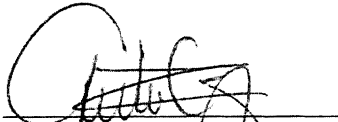
3	GSF01- ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS cod: 900527624	3.0	Unidad	2920855.00	CDP-28624	8762565.00
4	GSF01-SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA cod: 900527625	19.0	Unidad	3760162.00	CDP-28624	71443078.00
5	GSF01-SILLON PSTE SLIM BASE ALUM cod: 900527626	26.0	Unidad	953904.00	CDP-28624	24801504.00

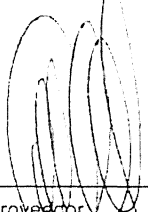
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

Debido a que la modalidad de pago convenida en la Orden de Compra exige un pago total contra entrega total, se requiere las condiciones de tiempo para verificar detalladamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del material, motivo por el que se prorroga con fines logísticos, hasta el 20 de Diciembre de 2024 .

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: German Cruz  
 Documento: 79450318

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Julia Andrea Mendez Sierra  
 Documento: 125401012 Bogotá



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00122-GA-0480**

**CERTIFICA:**

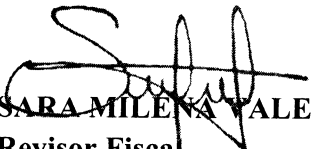
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Noviembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
<b>Noviembre 2024</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>82572227</b>	<b>\$1,480,881,800</b>	<b>11 de diciembre 2024</b>

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

  
**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T  
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA  
**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL  
**Número de Radicación:** 82572227  
**Fecha de vencimiento:** 11/12/2024  
**Fecha de Pago:** 11/12/2024

**NIT:** 830037946  
**Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2024  
**Periodo liquidación Salud:** diciembre 2024  
**Total a pagar:** \$1,480,881,800  
**Total de empleados:** 2362  
**Número de Administradoras:** 48

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI  
**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social  
**Banco:** BANCO DAVIVIENDA  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

**Nit recaudo:** 9998600669427  
**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Número Autorización:** 1118425690

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2301		\$0	\$64,569,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	538		\$0	\$199,967,000
230301	800224808	Porvenir	1182		\$0	\$424,504,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	134		\$0	\$61,442,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	421		\$0	\$213,820,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	111		\$0	\$9,976,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$7,454,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	59		\$0	\$4,904,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$3,115,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$2,975,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$2,620,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1535		\$0	\$159,301,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	46		\$0	\$3,995,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$3,303,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$3,176,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	65		\$0	\$5,645,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	63		\$0	\$6,162,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,451,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,814,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,385,900
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$80,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$263,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$577,600
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,928,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	485		\$0	\$45,891,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$59,045,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	362		\$0	\$53,653,300
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$21,589,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$537,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	370		\$0	\$38,088,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,194,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$26,669,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,331,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	39		\$0	\$3,293,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$696,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,098,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	31		\$0	\$2,915,500
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$81,700
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$152,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$2,210,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$306,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	36		\$0	\$3,296,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$431,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,560,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,344,400
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,563,200
						\$1,480,881,800

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

## CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Fecha: 20 de Diciembre de 2024

Como supervisor de la Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024, se procede a verificar la obligatoriedad de la empresa contratista, relacionada en la obligación de aportar o no la planilla de aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

### Condición del contratista:

Empresa Nacional:  x

Empresa Extranjera con sucursal en Colombia:

Empresa Extranjera:

De esta manera, y teniendo como soporte la misma normatividad colombiana, la empresa contratista se encuentra obligada al pago de planilla de parafiscales, toda vez, que es una empresa **NACIONAL** (PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.).

Atentamente;

Mayor **YIMMY LEONADO SANTOS PEDRAZA**

Supervisor Orden de Compra No. 135299-CENACAVIACION-2024

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19- Bogotá D.C.  
Conmutador 4261489  
[cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)

PÚBLICA



SC5310-1

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141135403905



(415)7707212489984(8020) 000014113540390 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

41. Ciudad/Municipio

1 1

42. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

43. Ciudad/Municipio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 2 3 2 0 9 1 8 9 9

45. Teléfono 2

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9	4 7 5 4		4 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					52 - Facturador electrónico																		
07- Retención en la fuente a título de renta					18- Precios de transferencia					55 - Informante de Beneficiarios Finales																		
08- Retención timbre nacional					26- Declaración individual precios de tran																							
09- Retención en la fuente en el impuesto					33- Impuesto nacional al consumo																							
10- Obligado aduanero					41- Declaración anual de activos en el exte																							
13- Gran contribuyente					42- Obligado a llevar contabilidad																							

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
54. Código										1	2	3			
2	2	3								1	3	57. Modo	2		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC	9	7			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 10 - 07 / 15 : 46: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



ACTA N° 2024180015287306 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.ASPC-ALM.INTENDENCIA-2.21


LUGAR Y FE Bogota D.C., 20 Diciembre del 2024

<b>INTERVIENE</b> MY. GIRALDO JARAMILLO MILLERS MY. ROMERO AVENDAÑO ANDRES MY. SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS SR. CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS Oficial S-4 BAAAS Supervisor OC No. 135299-CENACAVIACION-2024 Almacenista Intendencia Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
---	---

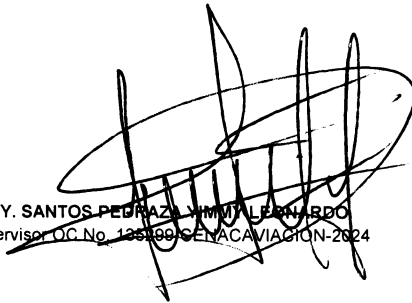
**ASUNTO:** INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN CONDICIÓN NUEVO MEDIANTE OC No. 135299-CENACAVIACION-2024 FACTURA No 001 - 186640 QUE HACE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. AL SEÑOR SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS ALMACENISTA DE INTENDENCIA POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Item	Descripción del Material	Número De serie	Número de Parte Alterno	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	GSF01-POLTRONA	N/A	N/A	1	C/U	2300000	2.300.000,00
2	SOFA 2 PUESTOS	N/A	N/A	5	C/U	3449200	17.246.000,00
3	SILLA PRESIDENTE MALLA GIRATORIA	N/A	N/A	19	C/U	3159800	60.036.200,00
4	GSF01-SILLON GTE SLIM BASE ALUMINIO 4 BL	N/A	N/A	26	C/U	801600	20.841.600,00
5	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 5 ENTREPAÑOS	N/A	N/A	3	C/U	2454500	7.363.500,00
						<b>TOTAL BRUTO \$</b>	<b>107.787.300,00</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$20.479.587,00</b>
						<b>VALOR TOTAL \$</b>	<b>128.266.887,00</b>

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

  
 SR. CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
 Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

  
 SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS  
 Almacenista Intendencia

  
 MY. SANTOS PEDRAZA YIMMY LEONARDO  
 Supervisor OC No. 135299-CENACAVIACION-2024

  
 MY. ROMERO AVENDAÑO ANDRES  
 Oficial S-4 BAAAS

  
 MY. GIRALDO JARAMILLO MILLERS  
 Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS

**PATRIA HONOR LEALTAD**

